

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 24/05/2021 7:12:45a. m.

Estado No **084** Entre: **24/05/2021** y **24/05/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920180003900	Ejecutivo Singular	CARLOS FERNANDO URUEÑA CORTES	LUIS ANDRES - CESPEDES PAIBA	De conformidad con la solicitud presentada por la parte actora, decretese el EMBARGO de REMANENTES O BIENES QUE LLEGUEN A SER DESEMBARGADOS al demandado dentro del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO POPULAR contra LUISANDRES CESPEDES PAIBA que se tramita en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ibagué Tolima bajo la radicación No.73001400300220170040300. (O)iciese). Asimismo, decretese el EMBARGO de REMANENTES O BIENES QUE LLEGUEN A SER DESEMBARGADOS al demandado dentro del proceso promovido por LIZ TATIANA RODRIGUEZ ESCOBAR contra LUIS ANDRES CESPEDES PAIBA que se tramita en el Juzgado Segundo de Familia de Ibagué Tolima bajo la radicación No.73001311000220140070200. (O)iciese).	21/05/2021	2	
73001400300920190057100	Ejecutivo con Título Prendario	INVERSIONES B & B S.A., HOTEL DULIMA LTDA NIT 809.008.583-3	OLGA MARIA - TAPIERO	REPONE AIUTO Y ORDENA TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	21/05/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200020200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HECTOR HERNANDO - VASQUEZ LOZANO	Con respecto a la notificación del mandamiento de pago realizado por la parte actora a través del correo electrónico, el Juzgado dispone NO TENERLA EN CUENTA por cuanto no se acompaña los parámetros legales previstos en el artículo 8 de Decreto 806 de 2020, en la que provee que el interesado debe informar la forma como obtuvo la dirección electrónica, allegando las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar. Asimismo, dicha normativa establece como garantía procesal la utilización de sistemas para la confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos enviados, y en el subexamine la prueba del envío del mensaje de datos no permite determinar el acuse de	21/05/2021	1	
73001400300920210019600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LEIDY MARCELA - OYOLA MONTES	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	21/05/2021	1	
73001400300920210019700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacjudicial@bancolombia.com.co	MARIA DEL ROSARIO --- DUQUE CIFUENTES	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	21/05/2021	1	
73001400300920210022600	TUTELA	JENNIFER LIZETH - VARGAS BEJARANO	ANALICEMOS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO S.A.S NIT.901.087.458-1	SE ADMITE ACCION DE TUTELA	21/05/2021	1	
73001400300920210022700	TUTELA	LUIS GABRIEL - ALARCON REYES	CORTOLIMA CORPORACION AUTONOMA	SE ADMITE ACCION DE TUTELA	21/05/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)